



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
 NIT. 890403068
 DG 21 NO. 54-46
www.vehicosta.com
servicioalcliente@vehicosta.com
 Cartagena
 PBX:

CUFE: df8b17ea300e839ebac84632745a84fdfab91d8a4e737502e54dafa33363e57aac85f02d688e1cd9007c01842e21790

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 2 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB9345
4:32:59 p.m.	19	nov.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281	CIUDAD Medellín*			
DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*				
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO 2025-12-19
FECHA DE INGRESO 2025-11-18	FECHA DE COMPROMISO 2025-11-18	FECHA DE ENTREGA -	ORDEN DE TRABAJO 25B2S10181	ROMBO JYX711
ASEGURADORA: -			SINIESTRO: -	MÍNIMO: 0 DEDUC: 0
VIN: 9GCNPR750NB000150	MOTOR: 4HK1-0DT581	PLACA: JYX711	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 165885	AÑO: 2022
MODELO VEHÍCULO: CHASIS MOT NPR RWD FH E5 ABS			COLOR EXTERIOR: BLANCO	
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro	

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
2	1876100934	FILTRO DE CUMBUSTIBLE FTR-FVR-NPR-NQR-NNR-FVZ-NHR-FRR	1,00	94	0.0	80.000,00	15.200,00	100	19	0	80.000,00
3	1876102890	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	1,00	94	0.0	110.000,00	20.900,00	100	19	0	110.000,00
4	19435084	(B) LIMPIADOR PARTES DE FRENO ACDELCO	1,00	94	0.0	37.803,00	7.182,57	100	19	0	37.803,00
5	52135419	GRASA ACDELCO PREMIUN 1/36	1,00	94	0.0	27.515,00	5.227,85	100	19	0	27.515,00

OBSERVACIONES: Autoriza Cindy Torres
 Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com



Subtotal	1.011.318,00
Descuento	0,00
Valor Neto	1.011.318,00
IVA	142.750,42
TOTAL	1.154.068,42

SON: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO Y 42 / 100

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener al vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmando de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6. Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a aclaraciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7. Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS NIT. 801037691-1 www.comfiar.co

Fecha Validación: 19/11/2025

Hora Validación: 4:33:03 p.m



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
 NIT. 890403068
 DG 21 NO. 54-46
 www.vehicosta.com
 servicioalcliente@vehicosta.com
 Cartagena
 PBX:

CUFE: df8b17ea300e839ebac84632745a84fdafab91d8a4e737502e54dafa33363e57aac85f02d688e1cd9007c01842e21790

HORA	DIA	MES	AÑO	Página 1 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB9345
4:32:59 p.m.	19	nov.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS				TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281				DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*	
				CIUDAD Medellín*	
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILIO ALBERTO				CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO 2025-12-19
FECHA DE INGRESO 2025-11-18	FECHA DE COMPROMISO 2025-11-18	FECHA DE ENTREGA -	ORDEN DE TRABAJO 25B2S10181	ROMBO JYX711	
ASEGURADORA: -			SINIESTRO: -	MÍNIMO: 0	DEDUC: 0
VIN: 9GCNPR750NB000150	MOTOR: 4HK1-0DT581	PLACA: JYX711	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 165885	AÑO: 2022	
MODELO VEHÍCULO: CHASIS MOT NPR RWD FH E5 ABS			COLOR EXTERIOR: BLANCO		
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro		

MANO DE OBRA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
1	TN00LMR001	REV. MANTTO PREVENTIVO FAMILIA F FLOTA	1,00	94	2.0	93.000,00	35.340,00	100	19	0	186.000,00
											186.000,00

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
OBSERVACIONES: Autoriza Cindy Torres Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com							Subtotal	1.011.318,00			
							Descuento	0,00			
							Valor Neto	1.011.318,00			
							IVA	142.750,42			
							TOTAL	1.154.068,42			

SON: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO Y 42 / 100

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener el vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmando de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6.-Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser un informe técnico profesional. 7.-Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PCR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PCR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APQ Consulting Colombia SAS NIT: 801037891-1 www.comfiar.co

Fecha Validación: 19/11/2025

Hora Validación: 4:33:03 p.m.



VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
 NIT. 890403068
 DG 21 NO. 54-46
www.vehicosta.com
servicioalcliente@vehicosta.com
 Cartagena
 PBX:

CUFE: df8b17ea300e839ebac84632745a84fdfab91d8a4e737502e54dafa33363e57aac85f02d688e1cd9007c01842e21790

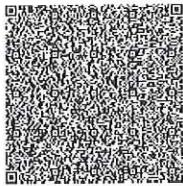
HORA	DIA	MES	AÑO	Página 3 de 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO FSDB9345
4:32:59 p.m.	19	nov.	2025		

NOMBRE TRANSPORTES SUPERIOR SAS			TELÉFONO 3225240893	CELULAR
C.C. ó NIT 800234281	CIUDAD Medellín*			
DIRECCIÓN CL 51 72 25 OF 204*				
ASESOR DE SERVICIO VELASQUEZ BELLIO TEOFILO ALBERTO			CONDICIONES DE VENTA	FECHA VENCIMIENTO 2025-12-19
FECHA DE INGRESO 2025-11-18	FECHA DE COMPROMISO 2025-11-18	FECHA DE ENTREGA -	ORDEN DE TRABAJO 25B2S10181	ROMBO JYX711
ASEGURADORA: - PÓLIZA: - SINIESTRO: -			MÍMINO: 0	DEDUC: 0
VIN: 9GCNPR750NB000150	MOTOR: 4HK1-0DT581	PLACA: JYX711	KILOMETRAJE AL ENTRAR: 165885	AÑO: 2022
MODELO VEHÍCULO: CHASIS MOT NPR RWD FH E5 ABS			COLOR EXTERIOR: BLANCO	
FORMA DE PAGO: Crédito PLAZO:30			MEDIO DE PAGO: Otro	

REPUESTOS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	% CUBIERTO	% IVA	% Dcto.	VALOR TOTAL
6	5876100201	ELEMENTO FILTRO DE AIRE NHR	1,00	94	0.0	190.000,00	36.100,00	100	19	0	190.000,00
7	8980959830	FILTRO COMBUSTIBLE NPR-NQR-NNR-NKR (B)	1,00	94	0.0	120.000,00	22.800,00	100	19	0	120.000,00
8	98551209\$	ACEITE ACDELCO TRUCK PLATINUM 15W40 GRANEL	13,00	94	0.0	20.000,00		100	0	0	260.000,00
											825.318,00

OBSERVACIONES: Autoriza Cindy Torres
 Correo envío: facturacionelectronica@transuperior.com



Subtotal	1.011.318,00
Descuento	0,00
Valor Neto	1.011.318,00
IVA	142.750,42
TOTAL	1.154.068,42

SON: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO Y 42 / 100

AUTORIZACIÓN FACTURAS RES. DIAN 18764086907638 de 09/01/2025 vigencia 09/01/2027 FSDB DESDE 7001 HASTA 10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AUTORETENEDORES DE RENTA, RESOLUCION No. 2099 27 DIC 1990

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA CIU 4520 DECRETO 0112 20 ENE 2023 ART 8

REGIMEN COMUN

CONDICIONES: 1.-En mi calidad de propietario o representante del propietario del vehículo descrito en el presente documento, manifiesto que me han explicado y he aceptado las revisiones y reparaciones que se harán al vehículo, por lo que me comprometo a pagar el valor establecido por el Concesionario por las mismas. 2.-Autorizo al Concesionario para retener al vehículo en calidad de garantía mientras cancelo el valor de la reparación efectuada y el parqueo causado por el retraso en recogerlo, de ser aplicable. 3.-Acepto pagar (además del valor de la reparación) un Salario Mínimo Legal Diario Vigente a título de parqueo, a partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a finalizada y reportada la reparación del vehículo. Dicha suma será cancelada junto con el valor de la reparación al momento de retirar el vehículo. 4.-El Concesionario no responderá por objetos personales dejados en el vehículo no inventariados. 5.-La persona firmante de esta orden obra en calidad de propietario o representante legalmente autorizado del propietario del vehículo. 6. Las declaraciones por mí expresadas en el momento de la entrega del vehículo corresponden a apreciaciones de tipo personal y en ningún momento buscar ser informe técnico profesional. 7. Con mi firma doy por leído y entendido el presente contrato y declaro que acepto los términos y condiciones aquí expresados, así mismo me declaro deudor del Concesionario de todas y cada una de las sumas que se causen y por las reparaciones y/o revisiones que se efectúen al vehículo de las características anotadas y/o el parqueadero del vehículo en caso de no retiro oportuno. Por disposición de la SIC, este establecimiento cuenta con un mecanismo institucional para la recepción y tramite de peticiones quejas y reclamos. Para tal efecto puede comunicarse al PBX: (2) 330 9600 Ext. 6204#, o al email servicioalcliente@vehicosta.com, la PQR tendrá una respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere abogado. En caso de no estar conforme con la decisión podrá interponer queja ante la SIC a la línea gratuita nacional 018000 910165, al correo electrónico contactenos@sic.gov.co o en la página web www.sic.gov.co

Ver Políticas de Tratamiento de Datos personales en la página web www.vehicosta.com link Políticas Protección de Datos personales

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS NIT 801037691-1 www.comfiar.co

Fecha Validación: 19/11/2025

Hora Validación: 4:33:03 p.m

